

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

110**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vilma María Vanegas Martín, secretaria del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada (antiguo Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Fuenlabrada).

Hago saber: Que en el procedimiento abreviado número 302 de 2003 se dictó requisitoria de fecha 19 de junio de 2006, cuyo testimonio literal es el siguiente:

Requisitoria

Doña María Cristina Obono Ela, hija de Carmelo y de Dolores, número de identificación de extranjero X-07443361-D, natural de Guinea Ecuatorial, fecha de nacimiento 8 de marzo de 1977 y último domicilio conocido calle Alberto Conti, número 7, quinto D, Móstoles, encausada por delito de lesiones en causa de diligencias previas de procedimiento abreviado número 302 de 2003 del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada (antiguo Juzgado mixto número 2), dimanantes de atestado de la comisaría de policía de Fuenlabrada número 3.988, por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para notificarle personalmente el auto de apertura de juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida acusada, procedan a su busca, detención y presentación.

En Fuenlabrada, a 19 de junio de 2006.—La magistrada-juez (firmado).

Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Cristina Lledó Fernández, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Cristina Obono Ela y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo ordenado por providencia en el día de la fecha, expido el presente en Fuenlabrada, a 4 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/20.384/10)